

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep.Legal:LO.493-1984 ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 19-III-97 N° 206

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNIAS PAKA RESPUESTA ESCRITA	Pags.
Del Diputado señor Bayo Moreno (GPS), relativa a qué fecha tiene prevista el Gobierno de La Rioja para firmar el Convenio con el Gobierno de Navarra, para la asistencia por el Hospital Reina Sofia de Tudela de los ciudadanos de la zona de Cervera y Alfaro.	2753
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a en qué fase del proyecto se encuentra a 31 de diciembre de 1996 el proyecto NOW-BOUDICCA por parte del Gobierno de La Rioja.	2753
Del Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, a la pregunta formulada	

úmero 206	BOLETÍN OFICIAL de la Diputación General de La Rioja	Serie I
		Págs
• -	ñora Ortega Martínez, relativa a qué cantidad de dinero ha destinado a las acti- -BOUDICCA durante 1996 el Gobierno de La Rioja.	2754
por la Diputada se	General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, a la pregunta formulada ñora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué actividades formativas se han reali- 6 en La Rioja en el proyecto NOW-BOUDICCA.	2754
por la Diputada se para la supresión y	General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, a la pregunta formulada ñora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué reuniones se han celebrado en 1996 y evaluación del desarrollo del proyecto NOW-BOUDICCA entre los Gobiernos agón, con la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza a través de la AUEF	2755
señora Ortega M	de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por la Diputada lartínez (GPS), relativa a qué personas han participado del proyecto TECNO-en La Rioja, profesores y alumnos.	2756
señora Ortega Ma	de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por la Diputada artínez (GPS), relativa a en qué fase del proyecto se encuentra en estos momen- DAPT en La Rioja, tanto en los compromisos del Gobierno regional como en el arcía de Logroño.	2757
señora Ortega M yecto TECNO-A	de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por la Diputada artínez (GPS), relativa a quiénes son los coordinadores o responsables del pro- DAPT en La Rioja en el Centro Cosme-García, y cuáles son los salarios aplica- l de personal para dichos responsables.	2757
formulada por el respondido afirm	de Desarrollo Autonómico, Administraciones y Medio Ambiente, a la pregunta Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántos municipios han ativamente a lo largo de 1996 a la propuesta del Gobierno de recoger papel y de contenedores específicos.	2758
formulada por el recogida de papel	de Desarrollo Autonómico, Administraciones y Medio Ambiente, a la pregunta Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántos contenedores de y cartón se han instalado en La Rioja a partir de la iniciativa de recoger papel y de contenedores específicos.	2759
formulada por el tre el proyecto de	de Desarrollo Autonómico, Administraciones y Medio Ambiente, a la pregunta Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué diferencias existen en- la planta de tratamiento de los residuos del champiñón que en los pasados meses dicó, y el proyecto anterior que fue desestimado por el Gobierno.	2760
formulada por el	de Desarrollo Autonómico, Administraciones y Medio Ambiente, a la pregunta Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuánto asciende la inveranta de tratamiento de los residuos del champiñón, que el Gobierno adjudicó en es.	2762
formulada por el puestada en cada	de Desarrollo Autonómico, Administraciones y Medio Ambiente, a la pregunta Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuál es la inversión presu- uno de los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidi- cutol, Pradejón y Villamediana.	2762

	Págs.
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cómo se van a gestionar los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana.	2763
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a quién va a gestionar los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana.	2764
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué costos van a suponer la gestión de los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana.	2764
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a quién va a costear los gastos de gestión de los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana.	2765
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si van a tener alguna participación en la gestión de los vertederos para los residuos de champiñón los Ayuntamientos de los municipios donde se asienten.	2765
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué empresa se le ha adjudicado el concurso sobre el proceso informático de gestión de personal y nóminas, y por qué motivos.	2766
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a si el proceso sobre Registro de Contratistas ha sido adjudicado, y, en caso positivo, a qué empresa y por qué motivos.	2770
Del la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a cuántos millones de pesetas se han ejecutado, desglosado por tipos de actuaciones, de los 1.003 millones de pesetas destinados a actuaciones en materia de vivienda para el año 1996.	2770
Del la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja durante el año 1996 para agilizar o anticipar las ayudas en materia de vivienda.	2771
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué actividad ha tenido en 1996 la Comisión de Política Industrial recogida en el Pacto por el Empleo.	2772
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué mesas sectoriales ha constituido la Comisión de Política Industrial para analizar problemáticas específicas y realizar diagnósticos concretos de sectores productivos.	2772

En la Comisión de Hacienda y Promoción Económica compareció el Consejero de Hacienda y Promoción Económica, que informó del paquete de medidas que piensa adoptar el Ejecutivo para corregir el diferencial de inflación de La Rioja en los próximos meses.

En la Comisión de Hacienda y Promoción Económica compareció el Consejero de Hacienda y Promoción Económica, que explicó los acuerdos alcanzados en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

2779

2779

Copia del Convenio firmado entre el Gobierno de La Rioja y Gestur, S.A., firmado el 29 de noviembre de 1996, sobre abaratamiento de suelo industrial.

2783

2783

Copia de las Resoluciones del Sr. Consejero de Hacienda autorizando la tramitación, con carácter excepcional de los documentos contables a que se refiere el apartado 2.4 de la Orden de 8.10.96, de acuerdo a lo previsto en Orden de 12.11.96 (B.O.R. 14.11.96).

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Ortega Martinez (GPS), que pidió relación de personas beneficiadas por el proyecto NOW-BOUDICCA, a lo largo de 1996 en La Rioja, en las siguientes fases: formación de forma-

Número 206	BOLETÍN OFICIAL de la Diputación General de La Rioja	Serie B
		Págs.
dores, seminario	os prácticos para operadores y ciclo de conferencias / orientación mujer.	2784
señora Ŝan Felip	del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada de Adán (GPS), que pidió listado de dinero ingresado en la Caja de la Comunidad a Rioja por el Gobierno de la nación, fruto de Convenios firmados ente ambos a lo	2784
	el Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputa- a Garoz (GPR), que pidió:	
Copia del empresa S.A	l convenio existente desde 1986 entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y laI.C.A.R.	2784
	de empresas que se presentaron al concurso sobre el proceso informático de ges- onal y nóminas, y copia de la oferta de cada una de ellas.	2785
señor Medrano l	lel Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado Martín (GPS), que pidió informes que haya remitido el Gobierno de La Rioja a la olítica Industrial, según lo establecido en el Pacto por el Empleo.	2785

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20070, 28 de febrero de 1997, 506.

Autor: BAYO MORENO, JOSÉ Mª (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ FECHA TIENE PREVISTA EL GOBIERNO DE LA RÍOJA PARA FIRMAR EL CONVENIO CON EL GOBIERNO DE NAVARRA, PARA LA ASISTENCIA POR EL HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA DE LOS CIUDADANOS DE LA ZONA DE CERVERA Y ALFARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Ma del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Maria Bayo Moreno, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Para qué fecha tiene previsto el Gobierno de La

Rioja firmar el Convenio con el Gobierno de Navarra, para la asistencia por el Hospital Reina Sofia de Tudela de los ciudadanos de la zona de Cervera y Alfaro?

Logroño, 28 de febrero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Mª. Bayo Moreno.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20007, 13 de enero de 1997, 67.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FASE DEL PROYECTO SE ENCUENTRA A 31 DE DICIEMBRE DE 1996 EL PROYECTO NOW-BOUDICCA POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997. A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 20 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 4 de febrero de 1997, relativa a en qué fase del proyecto se encuentra a 31 de diciembre de 1996 el proyecto Now-Boudicca por parte del Gobierno de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, para su traslado a la Diputada regional.

El proyecto Now-Boudicca, a fecha 31 de diciembre de 1996 se encuentra en la fase previa a la elaboración de un programa de formación con base en los estudios realizados, durante el desarrollo del proyecto en el año 1996 relativos a la situación de la mujer en La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20008, 13 de enero de 1997, 68.

Autor: ORTEGA MARTINEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CANTIDAD DE DINERO HA DESTINADO A LAS AC-TIVIDADES DEL NOW-BOUDICCA DURANTE 1996 EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 20 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 4 de febrero de 1997, relativa a qué cantidad de dinero ha destinado a las actividades del Now-Boudicca durante 1996 el Gobierno de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, para su traslado a la Diputada regional.

La cantidad es de 4.500.000 pesetas, incluyendo dicha cantidad el adelanto correspondiente al importe del Fondo Social Europeo para dicho año. Dicha cantidad coincide así mismo con el importe comprometido por el Gobierno de La Rioja mediante Convenio suscrito por la AUEF para el desarrollo del proyecto, al haberse alcanzado durante el precitado año un grado de ejecución del 100%.

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20009, 13 de enero de 1997, 69.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTIVIDADES FORMATIVAS SE HAN REALIZADO DURANTE 1996 EN LA RIOJA EN EL PROYECTO NOW-ROLIDICCA

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja v su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 20 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 4 de febrero de 1997, relativa a qué actividades formativas se han realizado durante 1996 en La Rioja en el proyecto Now-Boudicca, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, para su traslado a la Diputada regional.

Tras la reprogramación de acciones aprobadas por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo como consecuencia de la demora en la aprobación por Bruselas de los proyectos presentados a la iniciativa comunitaria NOW, en cronograma de hitos y actividades del proyecto BOUDICCA no contempla acciones formativas hasta el año 1997.

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20010, 13 de enero de 1997, 71.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ REUNIONES SE HAN CELEBRADO EN 1996 PARA LA SUPRESIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO NOW-BOUDICCA ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA RIOJA Y ARAGÓN, CON LA FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA A TRAVÉS DE LA AUEF ARAGÓN-RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997. A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 20 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 4 de febrero de 1997, relativa a qué reuniones se han celebrado en 1996 para la supresión y evaluación del desarrollo del proyecto Now-Boudicca entre los Gobiernos de La Rioja y Aragón, con la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza a través de la AUEF Aragón-Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para la Unión Europea y Acción en el-Exterior, para su traslado a la Diputada regional.

Para la supresión del proyecto no se ha celebrado ninguna reunión por parte del Gobierno de La Rioja con la AUEF; sí que se han celebrado, sin embargo, tres reuniones para la evaluación y desarrollo del proyecto.

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el dia 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20011, 13 de enero de 1997, 72.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PERSONAS HAN PARTICIPADO DEL PROYECTO TECNO-ADAPT EN 1996 EN LA RIOJA, PROFESORES Y ALUMNOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 20 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 4 de febrero de 1997, relativa a qué personas han participado del proyecto Tecno-Adapt en 1996 en La Rioja, profesores y alumnos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

El número total de alumnos participantes en cursos de formación de Tecno-Adapt durante 1996 ha sido de 350.

Estos participantes se distribuyen en los siguientes grupos:

Desempleados: 73
Trabajadores: 166
Todo tipo de alumno: 23
Postgrados-Formadores: 11
Estudiantes: 77

El número total de profesores que han impartido formación es de 27. Son los siguientes:

Carlos Luis Agustín Sanuy, Santiago Alonso Ventosa, José Antonio Antoñanzas Martínez, Mario Arranz Florencio, Julio Blanco Fernández, Informática BS, Pedro César Caceo Barrio, Mª Rosario Centeno Torre, Jesús Corral Sánchez, Javier Cruz San Miguel, Benito Davadillo Martínez, Eduardo Domínguez Cabrerizo, Sistemas Informáticos ENIAC, S.A., Jaime Estefanía Almazán, Pablo García Tré, Miguel Ángel Güemes Peña, Guillermo Hernando Santamaría, Emilio Jiménez Tofé, Javier Lasheras Íñiguez, Jesús Pío Lázaro Íñiguez, Fernando Roberto Mangado Martínez, Carlos Molina Cisneros, Francisco Javier Moreno Martínez, Teodoro Salazar Martínez, Siemen, S.A., Stein, S.A., y Francisco Javier Sueiro Gomerdio.

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

10

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20012, 13 de enero de 1997, 73.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FASE DEL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ESTOS MOMENTOS EL TECNO-ADAPT EN LA RIOJA. TANTO EN LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO REGIONAL COMO EN EL CENTRO COSME-GARCÍA DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 20 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 4 de febrero de 1997, relativa a en qué fase del proyecto se encuentra en estos momentos el Tecno-Adapt en La Rioja, tanto en los compromisos del Gobierno regional como en el Centro Cosme-García de Logroño, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

En cuanto a formación, hasta febrero de 1997 se han impartido 48 cursos de formación con un total de 1.965 horas de clase impartidas.

Respecto a educación a distancia, se ha ejecutado una primera fase de tres temas en papel y CD-ROM sobre Autómatas programables, electricidad industrial y automatismo electroneumático. En una segunda fase, que se ejecutará durante 1997, se están preparando otros siete temas más.

En relación a auditorias tecnológicas de las Pyme, se ha completado la fase de observación y se ha iniciado la fase de auditoría propiamente dicha.

Y están en fase de inicio los proyectos tecnológicos a realizar en las Pyme.

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20013, 13 de enero de 1997, 74.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉNES SON LOS COORDINADORES O RESPONSABLES DEL PROYECTO TECNO-ADAPT EN LA RIOJA EN EL CENTRO COSME-GARCÍA, Y CUÁLES SON LOS SALARIOS APLICABLES A LA PARTIDA I DE PERSONAL PARA DICHOS RESPONSABLES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 20 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 4 de febrero de 1997, relativa a quiénes son los coordinadores o responsables del proyecto Tecno-Adapt en La Rioja, en el Centro Cosme-García, y cuáles son los salarios aplicables a la partida 1 de personal para dichos responsables, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a

la Diputada regional.

Los responsables del proyecto en el I.E.S. Inventor Cosme García de Logroño son: Luis Torres Sáez Benito, Concepción Bravo Ibáñez, Jesús Pío Lázaro Íñiguez y F. Javier Moreno Martínez.

Dichas personas no perciben salarios a cargo de ninguna partida de personal.

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20020, 20 de enero de 1997, 162.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS MUNICIPIOS HAN RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE A LO LARGO DE 1996 A LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE RECOGER PAPEL Y CARTÓN POR MEDIO DE CONTENEDORES ESPECÍFICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a cuántos municipios han respondido afirmativamente a lo largo de 1996 a la propuesta del Gobierno de recoger papel y cartón por medio de contenedores específicos, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Los municipios riojanos que han respondido afirmativamente a lo largo de 1996 y enero de 1997 a la propuesta del Gobierno de La Rioja, para la puesta en marcha de la Recogida Selectiva de Papel y Cartón han sido los siguientes:

Alcanadre, Arnedillo, Berceo, Grañón, Haro, Igea, Navarrete, Préjano, El Rasillo, Ribafrecha, San Torcuato, Torremontalbo, Valgañón y Viniegra de Abajo.

Igualmente, aprobaron la "addenda" al Convenio inicial suscrito con el Moptma los siguientes municipios:

Alfaro, Cervera del Río Alhama, Murillo de Río Leza, Quel, Rincón de Soto y Rodezno.

Logroño, 25 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el dia 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20021, 20 de enero de 1997, 163.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS CONTENEDORES DE RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN SE HAN INSTALADO EN LA RIOJA A PARTIR DE LA INICIATIVA DE RECOGER PAPEL Y CARTÓN POR MEDIO DE CONTENEDORES ESPECÍFICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a cuántos contenedores de recogida de papel y cartón se han instalado en La Rioja a partir de la iniciativa de recoger papel y cartón por medio de contenedores específicos, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

No se instalaron contenedores para la Recogida Selectiva de Papel-Cartón, por no haber aprobado el Convenio vigente los municipios interesados hasta diciembre de 1996. Una vez recibida la aprobación preceptiva del mismo por los respectivos plenos de los municipios que han acordado incorporarse a dicha recogida y tras su firma, los contenedores a instalar de forma inmediata, en febrero de 1997, son:

Alcanadre	2
Berceo	1
Grañón	•
Igea	1
Navarrete	2
Préjano	1
El Rasillo	1
Ribafrecha	2
San Torcuato	1
Torremontalbo	İ
Valgañón	l l
Viniegra de Abajo	2
Total	16

Asimismo le informo que, de acuerdo con el propósito del Gobierno de La Rioja de extender la Recogida Selectiva de Papel-Cartón a todos los municipios de la misma carentes de ésta, se han adquirido 125 nuevos contenedores metálicos de 3 m³ de capacidad para su instalación en todos aquellos municipios que, no disponiendo del Servicio, manifiesten su interés por incorporarse al mismo mediante la aprobación del Convenio vigente que se les remitió a dicho efecto.

Logroño, 25 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20023, 20 de enero de 1997, 165.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ DIFERENCIAS EXISTEN ENTRE EL PROYECTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DEL CHAMPIÑÓN QUE EN LOS PASADOS MESES EL GOBIER-NO ADJUDICÓ, Y EL PROYECTO ANTERIOR QUE FUE DESESTIMADO POR EL GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a qué diferencias existen entre el proyecto de la planta de tratamiento de los residuos de champiñón que en los pasados meses el Gobierno adjudicó, y el proyecto anterior que fue desestimado por el Gobierno, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Podemos distinguir tres aspectos principalmente:

- 1. Concepción del proyecto.
- 2. Técnicas utilizadas para el compostaje.
- 3. Coste del proyecto.
- Concepción del proyecto. Este punto tal vez sea el que establezca la mayor diferencia entre ambas instituciones.

Mientras el proyecto anterior, encaminaba el proceso a la producción de "compost" en el más estricto sentido de la palabra, en base a un estudio incompleto según los técnicos del Gobierno de La Rioja, para comprobar la bonaza del producto obtenido, la posible comercialización del mismo, la aceptación por parte de los agricultores, costes de producción, etc., el actual plantea una primera fase de experimentación (10% de residuo producido), para posteriormente, y en base a los resultados obtenidos, ampliar o no, los márgenes de la producción, a la reutilización total de los residuos producidos por este sector.

La planta actual está concebida para realizar futuras ampliaciones hasta alcanzar el máximo grado de reutilización de los residuos generados.

2. Técnicas utilizadas en el "compostaje". Las técnicas para "compostar" el residuo son radicalmente diferentes:

Proyecto inicial. Aireación del material mediante su colocación en pilas y volteo del mismo mediante pala cargadora.

Proyecto actual. Ventilación hipogea forzada del material.

Las principales ventajas del sistema o técnica del "compostaje" actual frente al inicial son:

Superficie ocupada por el sistema mucho menor. Las expropiaciones necesarias se han reducido a menos de la mitad.

Planta antigua: 87.159 m². Planta actual: 34.129 m².

Menor impacto ambiental. La plancha de volteo del material del proyecto inicial tenía una superficie de $300 \times 90 \text{ m}$.

El proceso de producción de "compost" se acelera con el sistema actual, pasando de unas necesidades aproximadas de siete semanas en un principio, a una/dos semanas en la actualidad.

Los costes de explotación entre los dos sistemas no tienen diferencias significativas.

3. Coste del proyecto.

Antes de proceder a definir los costes de ambos proyectos, es conveniente determinar el alcance de cada uno.

Proyecto antiguo:

Capaz de procesar el 70% del residuo generado, quedando la planta preparada para posibles ampliaciones hasta alcanzar el 100%.

El presupuesto no incluve la maquinaria.

El presupuesto no incluye el camino de acceso (aproximadamente 40 millones).

Provecto actual:

Capaz de procesar aproximadamente un 10%, fase de experimentación quedando la planta preparada para posibles ampliaciones hasta alcanzar el 100%, sin aumentar la superficie de ocupación.

El presupuesto incluye la maquinaria, habiendo sido sobredimensionados algunos elementos para el caso del procesado del 100% del proyecto. Tromell, llenadora de silos, etc.

No incluve el camino de acceso.

Los costes de ambos proyectos son los siguientes:

Ptas.

Provecto antiguo: Fase 1: 284.292.814

Fase 2: 191.522.463 **Total** 475.815.277

Proyecto actual: 223.198.553

Logroño. 25 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

dos meses, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20024, 20 de enero de 1997, 166.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÂNTO ASCIENDE LA INVERSIÓN TOTAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DEL CHAMPIÑÓN, QUE EL GOBIERNO ADJUDICÓ EN LOS PASADOS MESES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a cuánto asciende la inversión total de la planta de tratamiento de los residuos del champiñón, que el Gobierno adjudicó en los pasa-

La inversión ascendió a 223.198.553 pesetas.

Logroño, 25 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20025, 20 de enero de 1997, 167.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA INVERSIÓN PRESUPUESTADA EN CADA UNO DE LOS VERTEDEROS PARA LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑÓN QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO CONSTRUIR EN AUTOL, PRADEJÓN Y VILLAMEDIANA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997. A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a cuál es la inversión presupuestada en cada uno de los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Se van a construir vertederos para los residuos de champiñón en los municipios de Autol, Pradejón y Ausejo, no en Villamediana.

Los precios de los proyectos son los siguientes:

Pradejón	31.722.849 ptas.
Autol	30.336.306 ptas.
Ausejo	16.734.022 ptas.

Logroño, 25 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Archilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20026, 20 de enero de 1997, 168.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CÓMO SE VAN A GESTIONAR LOS VERTEDEROS PARA LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑÓN QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO CONSTRUIR EN AUTOL, PRADEJÓN Y VILLA-MEDIANA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a cómo se van a gestionar los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Se van a construir vertederos para los residuos de champiñón en los municipios de Autol, Pradejón y Ausejo, no en Villamediana.

Se van a gestionar los vertederos para los residuos de champiñón, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se está elaborando para contratar la gestión del servicio.

Logroño, 25 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sácz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20027, 20 de enero de 1997, 169.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉN VA A GESTIONAR LOS VERTEDEROS PARA LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑÓN QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO CONSTRUIR EN AUTOL, PRADEJÓN Y VILLAMEDIANA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a quién va a gestionar los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Se van a construir vertederos para los residuos de champiñón en los municipios de Autol, Pradejón y Ausejo, no en Villamediana.

Se sacará un concurso público sin costo alguno para la Administración.

Logroño, 25 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20028, 20 de enero de 1997, 170.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA. RELATIVA A QUÉ COSTOS VAN A SUPONER LA GESTIÓN DE LOS VERTEDEROS PARA LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑÓN QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO CONSTRUIR EN AUTOL, PRADEJÓN Y VILLAMEDIANA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 11 de marzo de 1997. A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a qué costos van a suponer la gestión de los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Se van a construir vertederos para los residuos de champiñón en los municipios de Autol, Pradejón y Ausejo, no en Villamediana.

La gestión de los vertederos dependerá de que sea realizada directamente por los cultivadores o a través de una empresa. En todo caso, no supondrá costo alguno para el Gobierno de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20029, 20 de enero de 1997, 171.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉN VA A COSTEAR LOS GASTOS DE GESTIÓN DE LOS VERTEDEROS PARA LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑON QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO CONSTRUIR EN AUTOL, PRADEJÓN Y VILLAMEDIANA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a quién va a costear los gastos de gestión de los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Se van a construir vertederos para los residuos de champiñón en los municipios de Autol, Pradejón y Ausejo, no en Villamediana.

Los gastos de la gestión de los vertederos serán costeados por los generadores de residuos.

Logroño, 25 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado so-

bre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20030, 20 de enero de 1997, 172.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI VAN A TENER ALGUNA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS VERTEDEROS PARA LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑÓN LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE ASIENTEN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a si van a tener alguna participación en la gestión de los vertederos para los residuos de champiñón los Ayuntamientos de los municipios donde se asienten, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Como actividad MINP, cada Avuntamiento deberá

controlar las condiciones de funcionamiento de los vertederos de residuos de champiñón.

Logroño, 25 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20032, 21 de enero de 1997, 188.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ EMPRESA SE LE HA ADJUDICADO EL CONCURSO SOBRE EL PROCESO INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS, Y POR QUÉ MOTIVOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, relativa a qué empresa se le ha adjudicado el concurso sobre el proceso informático de gestión de personal y nóminas, y por qué motivos, tengo a bien emitir la siguiente información.

La empresa adjudicataria de este expediente de contratación fue T.A.O. (Tecnics en Automatització d'oficines, S.A.)

En cuanto a los motivos se adjunta el informe y propuesta de adjudicación del concurso.

INFORME Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA EL DESARROLLO E IMPLANTA-CIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS DE LA COMUNIDAD AUTÓ-NOMA DE LA RIOJA

1. OBJETO.

Consultoría y Asistencia. Desarrollo e implantación del sistema integrado de gestión de personal y nóminas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Presupuesto de contrata: 30.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Expediente: 04-5-2.1-026/96.

2. OFERTAS PRESENTADAS.

Técnicos en Automatización de Oficinas, S.A. (T.A.O. 30.000.000 de pesetas).

Meta Software M.S., S.A. (Meta4). 30.000.000 de pesetas.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- Experiencia en la implantación de sistemas de gestión de personal y nóminas en las administraciones públicas españolas en arquitectura cliente/servidor y sobre Unix. (25).
- Disponibilidad de una adaptación estándar que cumpla los requisitos exigidos en el pliego. (25).

- 3. Experiencia y conocimientos de los profesionales adscritos al provecto. (15).
- 4. Plan de trabajo y metodologia. (15).
- 5. Incremento sobre las funcionalidades exigidas en el pliego. (10).
- 6. Precio. (5).
- 7. Menor tiempo de realización. (5).

4. VALORACIÓN.

Experiencia en la implantación de sistemas de gestión de personal y nóminas en las administraciones públicas españolas en arquitectura cliente/servidor y sobre Unix. (25).

La empresa T.A.O. presenta experiencia en trabajos con la Administración Pública en distintas áreas funcionales: contabilidad, gestión tributaria y gestión de recursos humanos.

El producto ORACLE NÓMINA se halla implantado en varios organismos y empresas de la Administración: Gobierno Vasco, Renfe, Universidad de Zaragoza, Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, Telefónica I+D...

La empresa META4 presenta el producto de recursos humanos y nómina más implantado a nivel empresarial en España, con más de 300 instalaciones efectuadas

Posee, sin embargo, poca experiencia en trabajos con la Administración Pública.

Del análisis de este apartado, la valoración sobre 25 puntos es la siguiente: T.A.O., 15 puntos y META4, 5 puntos.

2. Disponibilidad de una adaptación estándar que cumpla los requisitos exigidos en el pliego. (25).

La empresa T.A.O. presenta una solución

basada en:

La implantación del producto ORACLE NÓMINA 4.5 desarrollado y licenciado por ORACLE IBÉRICA, S.A.

La implantación de un Módulo de gestión de personal para ORACLE NÓMINA 4.5, el cual es un producto licenciado y distribuido por T.A.O.

El desarrollo e implantación de un sistema de workflow a través de WINFLOW, producto desarrollado y comercializado por T.A.O.

En cuanto a las características técnicas:

Arquitectura cliente/servidor.

Sistemas operativos: Windows v Unix.

Sistema de Gestión de Base de Datos: Oracle 7.

Requerimientos de los puestos de trabajo: PCs con procesador 486 y con un mínimo de 16 Mb de memoria RAM.

No presenta adaptación estándar para la Administración.

Sin embargo, su experiencia en otros organismos y Gobiernos autónomos puede ser valiosa para el proyecto.

La solución planteada por META4 se fundamenta en la implantación de los dos módulos de su producto META4MIND 2.0:

Meta4 Factor Humano.

Meta4 Nómina.

Las características técnicas:

Arquitectura cliente/servidor.

Sistemas operativos: Windows y Unix.

No presenta en la actualidad una adaptación estándar para la Administración, aunque está en fase de desarrollo.

Los productos de META4 están homologados en el Catálogo de determinación de tipos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de la Subsecretaría de Economía y Hacienda.

Del análisis de este apartado, la valoración sobre 25 puntos es la siguiente: T.A.O., 5 puntos y META4, 10 puntos.

3. Experiencia y conocimientos de los profesionales adscritos al proyecto. (15).

En la oferta presentada por T.A.O. consta una amplia experiencia de los profesionales adscritos al proyecto en trabajos para la Administración, en la Gestión de Recursos Humanos y Nómina, y en la implantación de Oracle Human Resources.

En el proyecto presentado por META4, no consta la capacidad de las personas asignadas.

Desde el punto de vista técnico no hay lugar para la duda, pero sí en relación con su experiencia en la Administración.

Del análisis de este apartado, la valoración sobre 15 puntos es la siguiente: T.A.O., 15 puntos y META4, 5 puntos.

4. Plan de trabajo y metodología. (15).

T.A.O. presenta un plan de trabajo adaptado según su experiencia en la implantación de Oracle Human Resources y en el desarrollo e implantación de sistemas de workflow.

Falta detalle en la asignación de recursos y en su dedicación.

No se sigue estrictamente la metodología Métrica.

META4 presenta un plan de trabajo adaptado según su estándar de la Administración Pública.

Falta de flexibilidad en la dedicación de su personal, y además aportación cuanto menos escasa de éste.

No se sigue estrictamente la metodología Métrica.

Del análisis de este apartado, la valoración sobre 15 puntos es la siguiente: T.A.O., 5 puntos y META4, 5 puntos.

5. Incremento sobre las funcionalidades exigidas en el pliego. (10).

Por parte de T.A.O. además de implantar el sistemas de Personal y Nómina, ofrece el desarrollo e implantación de un sistema de workflow que soporte los procedimientos que afectan a la gestión de registro de personal, puestos de trabajo y nóminas. Su oferta no tiene limitación de uso dentro del ámbito de Recursos Humanos.

En cuanto a META4 implanta el Sistema de Gestión de Personal y Nómina, sin incremento de funcionalidades, pero limita su uso hasta 3.000 empleados, 5 usuarios y un centro remoto.

Del análisis de este apartado, la valoración sobre 10 puntos es la siguiente: T.A.O., 10 puntos y META4, 0 puntos.

Precio. (5).

La oferta económica de T.A.O. son 30.000.000 de pesetas, que coincide con el de licitación.

META4 oferta también 30.000.000 de pesetas, que coincide con el de licitación.

Del análisis de este apartado, la valoración sobre 5 puntos es la siguiente: T.A.O, 0 puntos y META4, 0 puntos.

7. Tiempo de realización. (5).

T.A.O.: 8 meses para la ejecución del prorecto.

META4: 6 meses para la implantación de su modelo estándar para la Administración.

Del análisis de este apartado, la valoración sobre 5 puntos es la siguiente: T.A.O., 0 puntos y META4, 3 puntos.

5. VALORACIÓN GLOBAL.

A la vista de la valoración de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el resultado es el que sigue:

Criterios de adjudicación		T.A.O.	META4
Experiencia en la implan- tación de sistemas de Ges- tión de Recursos Humanos en la Administración	25	15	5
Disponibilidad de una adaptación estándar	25	5	10
Experiencia y conocimientos del personal asignado	15	15	5
Plan de trabajo y metodolo- gía	15	5	5
Incremento sobre las fun- cionalidades del pliego	10	10	0
Precio	5	0	0
Tiempo de realización	Ŝ	0	3
TOTAL		50	28

Habida cuenta del cuadro global de valoración, se considera que la empresa T.A.O. es la que mejor cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

Logroño, 20 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y

Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20033, 21 de enero de 1997, 191.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EL PROCESO SOBRE REGISTRO DE CONTRATISTAS HA SIDO ADJUDICADO, Y, EN CASO POSITIVO, A QUÉ EMPRESA Y POR QUÉ MOTIVOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a si el proceso sobre registro de contratistas ha sido adjudicado, y, en caso positivo, a qué empresa y por qué motivos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr.

El módulo de desarrollo a través del Plan de Modernización del Registro de Contratos y Contratistas ha sido realizado a través de los diferentes Grupos de Iniciativa y mejora, compuesto por funcionarios de los diferentes departamentos del Gobierno regional.

En estos momentos este trabajo está en su fase de implantación una vez aprobadas las correspondientes disposiciones normativas.

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20035, 22 de enero de 1997, 206.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS MILLONES DE PESETAS SE HAN EJECUTA-DO, DESGLOSADO POR TIPOS DE ACTUACIONES, DE LOS 1.003 MILLONES DE PESETAS DESTINADOS A ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA PARA EL AÑO 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño. 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a cuántos millones de pesetas se han ejecutado, desglosado por tipos de actuaciones, de los 1.003 millones de pesetas destinados a actuaciones en materia de vivienda para el año 1996, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Presupuesto 1996/Vivienda Desglose por figuras y cantidades ejecutadas.

Viviendas-Protección Oficial	402.796.552 Ptas
Viviendas a precio tasado	288.419.446 "
Rehabilitación	367.047.701 "
Total partida 780/1996	1.058.263.699 "

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20036, 22 de enero de 1997, 207.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO DE LA RIO-JA DURANTE EL AÑO 1996 PARA AGILIZAR O ANTICI-PAR LAS AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja durante el año 1996 para agilizar o anticipar las ayudas en materia de vivienda, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Exema. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Se ha reducido el plazo en la tramitación de calificaciones y posterior tramitación de las correspondientes resoluciones. Por otra parte se ha negociado con entidades financieras que participan en el Plan de Vivienda, la posibilidad de poder adelantar el importe de la subvención a los adquirientes en condiciones muy ventajosas.

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20037, 22 de enero de 1997, 208.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTIVIDAD HA TENIDO EN 1996 LA COMISIÓN DE POLÍTICA INDUSTRIAL RECOGIDA EN EL PACTO POR EL EMPLEO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de

febrero de 1997, relativa a qué actividad ha tenido en 1996 la Comisión de Política Industrial recogida en el pacto por el empleo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Con el carácter de Comisión de Política Industrial referido en el pacto por el empleo, y un orden del día genérico, se ha mantenido con la representación de la Federación de Empresarios de La Rioja, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras una reunión a solicitud de la Unión General de Trabajadores el día nueve de diciembre de 1996.

En su seno, y para la consensuada elaboración del Plan de Formación Integral de La Rioja, se han producido cinco sesiones de la citada Comisión.

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20038, 22 de enero de 1997, 209.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MESAS SECTORIALES HA CONSTITUIDO LA CO-MISIÓN DE POLÍTICA INDUSTRIAL PARA ANALIZAR PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS Y REALIZAR DIAGNÓS-TICOS CONCRETOS DE SECTORES PRODUCTIVOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a qué mesas sectoriales ha constituido la Comisión de Política Industrial para analizar problemáticas específicas y realizar diagnósticos concretos de sectores productivos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

La Comisión de Política Industrial no ha constituido ninguna mesa sectorial para analizar problemática específica, ni diagnóstico de sector productivo alguno.

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente. D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20039, 22 de enero de 1997, 210.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CON QUÉ MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES SE HA POTENCIADO EL SERVICIO DE FOMENTO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DURANTE EL AÑO 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 11 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a con qué medios humanos y materiales se ha potenciado el servicio de Fomento de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica durante el año 1996, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

En cuanto a medios humanos se ha modificado el catálogo de puestos de trabajo (Decreto 32/1996 de 7 de junio), incorporando en la relación de puestos un técnico de grado medio, un ayudante de tramitación y un auxiliar de información.

Respecto a medios materiales, se ha informatizado

al Servicio dotándole de equipos con mayores prestaciones. Todos los puestos están conectados en red y disponen de acceso a herramientas informáticas básicas (hoja de cálculo, bases de datos, tratamiento de textos), así como de periféricos (escáner...) Se dispone también de conexión Internet.

Logroño, 21 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20040, 22 de enero de 1997, 211.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ESTRATEGIAS SE HAN DISEÑADO POR CONCIENCIAR EN CONTRA DE LA PROLIFERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS FISCAL Y SOCIALMENTE OPACAS, Y CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 11 de marzo de 1997. A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a qué estrategias se han diseñado por concienciar en contra de la proliferación de actividades económicas fiscal y socialmente opacas y cuáles han sido los resultados, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

La mejor concienciación en contra de la proliferación a que Vds. hacen referencia de Actividades Económicas, Fiscal y socialmente opacas, es el seguimiento de las mismas con los medios de que dispone la Administración.

Inspección.

Requerimientos desde el área de Gestión de los distintos impuestos.

Traslado a Inspección para comprobación de actos que pueden entenderse tratan de ocultar algún hecho imponible.

Información a la Agencia Tributaria sobre sociedades y personas físicas cuando se detectan posibles irregularidades que deben ser inspeccionadas por la misma por no ser impuestos cedidos a la Comunidad Autónoma.

RESULTADOS:

Se han realizado un total de 238 actas de Inspección en 1996.

216 de conformidad, 8 en disconformidad y 14 de pruebas preconstituídas.

88 Requerimientos a Notarios solicitando protocolos y documentación.

Expedientes abiertos en el Servicio de Inspec-

ción: 524.

I.T.P. y A.J.D	
I. Sucesiones y D	
I. sobre el Patrimonio	
I. sobre el Patrimonio (A.T.) 41	
Citaciones a contribuyentes	

Se han realizado en el Impuesto sobre el Patrimonio:

Con fecha 18 de diciembre de 1995 se enviaron 417 requerimientos derivados de la falta de presentación de declaraciones autoliquidaciones del Impuesto sobre el Patrimonio del ejercicio 1993 y anteriores no prescritos. De ellos 173 requerimientos fueron enviados a contribuyentes obligados a declarar por el Impuesto sobre el Patrimonio y que dejaron de hacerlo en período voluntario, lo que originó la presentación de 310 declaraciones-autoliquidaciones.

- 65 correspondientes al ejercicio de 1990.
- 93 correspondientes al ejercicio de 1991.
- 132 correspondientes al ejercicio de 1992.
- 20 correspondientes al ejercicio de 1993.

Con fecha 28 de octubre de 1996, se han enviado 345 requerimientos del Impuesto sobre el Patrimonio que han dado lugar a la presentación de 173 declaraciones autoliquidaciones en la Agencia Tributaria, correspondientes:

- 21 al ejercicio de 1991.
- 42 al ejercicio de 1992.
- 57 al ejercicio de 1993.
- 53 al ejercicio de 1994.

En cuanto a los Impuestos de Bienes Inmuebles y Actividades Económicas la C.A.R. únicamente tiene encomendada la gestión y recaudación de los mismos por delegación de estas competencias por parte de los Ayuntamientos, pero la inspección de ambos impuestos corresponde a los Organismos competentes de la Administración del Estado y de la Agencia Tributaria.

Logrono, 27 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20051, 7 de febrero de 1997, 310.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉNES FIRMAN EL ACTA DE RECEPCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1996 QUE CITA LA RESOLUCIÓN DEL SR. DIRECTOR GENERAL SOBRE EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 10 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 17 de febrero de 1997, relativa a quiénes firman el acta de recepción de 30 de noviembre de 1996 que cita la Resolución del Sr. Director General sobre el abono de la subvención al Ayuntamiento de Calahorra para adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilita-

da por el Exemo. Sr. Consejero Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

El acta indica que asistieron al acto los señores D. Ernesto Ortega Moreno, Concejal Delegado de Deportes y D. José Quintas Escobar, por la empresa adjudicataria y al pie figuran dos firmas.

Logroño, 27 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20052, 7 de febrero de 1997, 311.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉN FIRMA LA FACTURA DE 13.300.000 PESETAS QUE CITA LA RESOLUCIÓN DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES SOBRE EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 10 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 17 de febrero de 1997, relativa a quién firma la factura de 13.300.000 pesetas que cita la Resolución del Sr. Director General de Juventud y Deportes sobre el abono de la subvención al Ayuntamiento de Calahorra para adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

La factura referenciada la emite la empresa SIMA CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS, S.A., de Madrid, adjudicataria de las obras.

Esta factura no está firmada y ni la Orden reguladora ni la Resolución de Concesión, establecen que deban firmarse.

Logroño, 27 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20053, 7 de febrero de 1997, 312.

Autor: SAN FELIPE ADAN, Mª ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉN HA DADO EL VISTO BUENO, Y EN QUÉ FECHA, A LA FACTURA DE 13.300.000 PESETAS QUE CITA LA RESOLUCIÓN DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES SOBRE EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 10 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 17 de febrero de 1997, relativa a quién ha dado el Visto Bueno, y en qué fecha, a la factura de 13,300.000 pesetas que cita la Resolución del Sr. Director General de Juventud y Deportes sobre el abono de la subvención al Ayuntamiento de Calahorra para adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

La Orden reguladora exige la presentación de facturas emitidas por las empresas adjudicatarias al Ayuntamiento, pero no indica que deban estar visadas. Logroño, 27 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20054, 7 de febrero de 1997, 313.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CON QUÉ FECHA LA INTERVENCIÓN GENERAL HA COMPROBADO LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN SUBVENCIONADA, EN RELACIÓN A LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 10 de

febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 17 de febrero de 1997, relativa a con qué fecha la Intervención General ha comprobado la realización de la inversión subvencionada, en relación a la subvención al Ayuntamiento de Calahorra para adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

La Intervención General, en uso de lo dispuesto en el Art. 170 del Reglamento General de Contratación, no estimó necesaria su asistencia a la comprobación de la inversión, por escrito núm. S-31451 de 27 de diciembre.

Logroño, 27 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20055, 7 de febrero de 1997, 314.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI LOS SERVICIOS DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD PIENSAN ADOPTAR ALGUNA MEDIDA DE COMPROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN SUBVENCIONADA, EN RELACIÓN A LA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO DE CALAHORRA

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 10 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 17 de febrero de 1997, relativa a si los servicios de la Intervención General de la Comunidad piensan adoptar alguna medida de comprobación de la realización de la inversión subvencionada, en relación a la adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo de Calahorra, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

La Intervención General en escrito núm. S-4032 de 7 de febrero de 1997, indica que una vez finalizadas las obras procederá la comprobación física de los mismos debiendo comunicarse a esta Intervención General por si estima oportuna su asistencia.

Se ha solicitado nombramiento de representante de la Intervención General para una nueva comprobación a realizar el día 17 de marzo de 1997.

Logroño, 27 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20056, 7 de febrero de 1997, 315.

Autor: SAN FELIPE ADAN, Mª ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CREE EL GOBIERNO QUE HA PODIDO COMETERSE ALGUNA IRREGULARIDAD EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, EN RELACIÓN A LA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 10 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 17 de febrero de 1997, relativa a si cree el Gobierno que ha podido cometerse alguna irregularidad en la tramitación del expediente administrativo, en relación a la adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo de Calahorra, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

El Gobierno en su actuación ha tratado en primer lugar de no perjudicar los intereses de los calagurritanos como ciudadanos riojanos que son.

En segundo lugar este Gobierno siempre ha pretendido cumplir dicho objetivo intentando ser observante de la legalidad vigente.

Logroño, 27 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

En la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, celebrada el día 7 de marzo de 1997, se realizó la siguiente comparecencia.

Expte.: 1997N80003, 20 de enero de 1997, 161.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, QUE INFORMÓ DEL PA-QUETE DE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL EJECU-TIVO PARA CORREGIR EL DIFERENCIAL DE INFLACIÓN DE LA RIOJA EN LOS PRÓXIMOS MESES.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1997.

En la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, celebrada el día 10 de marzo de 1997, se realizó la siguiente comparecencia.

Expte.: 1997N80006, 24 de enero de 1997, 230.

Autor: GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU) Y DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, QUE EXPLICÓ LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 13 de marzo de 1997.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40091, 28 de febrero de 1997, 497.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE EL GO-BIERNO DE LA RIOJA Y EL INSALUD PARA LA PRESEN-TACIÓN DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES EN EL HOSPITAL DE LA RIOJA, AL OBJETO DE ATENDER LA DEMANDA EXISTENTE, DADA LA SATURACIÓN DEL COMPLEJO "SAN MILLÁN-SAN PEDRO".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 11 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40092, 28 de febrero de 1997, 498.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE MUNICIPIOS A LOS CUALES SE HA SUMI-NISTRADO EN 1996 AGUA DE BOCA POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CON DETALLE DE LOS SIGUIENTES EXTREMOS: ORIGEN DEL AGUA DE BOCA SUMINISTRADA Y MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997. La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40093, 28 de febrero de 1997, 499.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO MEMORIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO REINA SOFÍA DE LOS AÑOS 1995 Y 1996, CON INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, GRADO DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DESARROLLADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40094. 28 de febrero de 1997. 500.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO MEMORIA DEL HOSPITAL DE LA RIOJA DE LOS AÑOS 1995 Y 1996, CON INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES, RE-CURSOS HUMANOS Y MATERIALES, GRADO DE EJE-CUCIÓN DE PROGRAMAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTA-RIA DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DESA-RROLLADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40004, 8 de enero de 1997, 37.

Autor: SAN FELIPE ADAN, Mª ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS. EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL ANTERIOR Y DEL NUEVO CONTRATO DE COMPRAVENTA, EN EL CASO DE QUE EL LR.V.L., S.A. HAYA MODIFICADO LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA QUE SUSCRIBE CON LOS ADJUDICATARIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40005, 8 de enero de 1997, 38.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL AVANCE Y EN SU CASO DEL ESTUDIO COMPLETO QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA ENCARGÓ SOBRE EL AERÓDROMO DE AGONCILLO A LA EMPRESA "LEY CONSULTS".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40006, 10 de enero de 1997, 48.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN, INFOR-MES, ETC., ELABORADO POR EL GOBIERNO DE LA RIO-JA, DONDE SE RECOGE CUMPLIMIENTO DEL PACTO POR EL EMPLEO Y ENTREGADO A AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS FIRMANTES DEL CITADO ACUERDO EN REUNIONES DE SEGUIMIENTO CELEBRADAS HAS-TA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40010, 10 de enero de 1997, 52.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE SUBVENCIONES OTORGA-DAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA CON CARGO AL PRESUPUESTO 1996 A EMPRESAS, EN LA QUE SE DETA-LLE ORDEN A QUE SE ACOGEN, TIPO DE INVERSIÓN, CANTIDAD INVERTIDA, CANTIDAD SUBVENCIONADA, POLÍGONO INDUSTRIAL O LOCALIDAD DE UBICACIÓN Y RAZÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40011, 10 de enero de 1997, 53.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS. EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y GESTUR, S.A., FIRMADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1996, SOBRE ABARATAMIEN-TO DE SUELO INDUSTRIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40015, 10 de enero de 1997, 57.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LAS RESOLUCIONES DEL SR. CONSEJERO DE HACIENDA AUTORIZANDO LA TRAMITACIÓN, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES A QUE SE REFIERE EL APARTADO 2.4 DE LA ORDEN DE 8-10-96, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN ORDEN DE 12-11-96 (B.O.R. 14-11-96).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1

del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40017, 13 de enero de 1997, 70.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL PROYECTO NOW-BOUDICCA, A LO LARGO DE 1996, EN LA RIOJA EN LAS SIGUIENTES FASES: FORMACIÓN DE FORMADORES, SEMINARIOS PRÁCTICOS PARA OPERADORES Y CICLO DE CONFERENCIAS / ORIENTACIÓN MUJER.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 12 de marzo de 1997. La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40022, 16 de enero de 1997, 113.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LISTADO DEL DINERO, INGRESADO EN LA CAJA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, FRUTO DE CONVE-NIOS FIRMADOS ENTRE AMBOS A LO LARGO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40030, 21 de enero de 1997, 186.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL CONVENIO EXISTENTE DESDE 1986 ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y LA EMPRESA S.A.I.C.A.R.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 14 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40031, 21 de enero de 1997, 189.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE EMPRESAS QUE SE PRE-SENTARON AL CONCURSO SOBRE EL PROCESO INFOR-MÁTICO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS, Y CO-PIA DE LA OFERTA DE CADA UNA DE ELLAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1

del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40035, 22 de enero de 1997, 212.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INFORMES QUE HAYA REMITIDO EL GO-BIERNO DE LA RIOJA A LA COMISIÓN DE POLÍTICA IN-DUSTRIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PACTO POR EL EMPLEO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 12 de marzo de 1997.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:

Número suelto:

Suscripción anual al Diario de Sesiones:

Número suelto:

5.000 ptas.

100 ptas.

6.000 ptas.

200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente

nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, el Marqués de San Nicolás 111,

26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja. Imprime: Diputación General de La Rioja.